



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
FABIO JARAMILLO LONDOÑO

NIT: 900 211 468 - 3

**Nuestras
Sedes**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia
arrrera 12 N° 9B - 06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA ABREVIADA - CPA-001-2022

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

PROYECTO TERMINO DE CONDICIONES

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

CONTRATACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN O AGREMIACIÓN SINDICAL QUE, EN CALIDAD DE PROVEEDOR, APOYE LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON: 4 AUXILIAR DE ENFERMERÍA, 5 CONDUCTORES T.A.B, 1 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO, PARA LAS IPS Y 1 CONDUCTOR APOYO LOGISTICO PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO.

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

FLORENCIA CAQUETÁ, MARZO 17 DE 2022

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187



Acciones que transforman a un servicio de salud con calidad

Email: contacto@esefjl.gov.co
Web: www.esefjl.gov.co



**FABIO JARAMILLO
LONDOÑO**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
FABIO JARAMILLO LONDOÑO

NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA

Florencia
arrera 12 N° 9B - 06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345873
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

PS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

RECOMENDACIONES INICIALES

1. Lea cuidadosamente todo el contenido de este documento.
2. Verifique, antes que nada, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar.
3. Cerciórese de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Tenga en cuenta el presupuesto oficial estimado para este proceso.
5. Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
6. Siga las instrucciones que en estos términos de Condiciones se imparten para la elaboración de su propuesta.
7. Tenga en cuenta que los parámetros definitivos que regirán este proceso, serán los expresados en los Términos de Referencia o en las adendas si las hubiere, por tanto, los proponentes deben estar muy atentos a las publicaciones que se hagan en la página Web: <http://esefjl.gov.co>.
8. Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que:
 - Sea otorgada a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO NIT 900211468-3
 - Como tomador, figure su razón social completa, incluyendo la sigla, esto último siempre y cuando, ésta también figure en el correspondiente certificado de existencia y representación legal.
 - El valor asegurado corresponda al fijado en este documento;
 - El OBJETO y el NÚMERO de la misma, coincida con el de la propuesta que presenta;
 - Esté suscrita por el TOMADOR- AFIANZADO, La firma del tomador debe corresponder con la firma de la carta de presentación de la oferta.
9. Identifique su propuesta, el original en la forma indicada en este documento.
10. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, EN NINGUN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO.
11. Toda consulta deberá formularse por la página web: [http:// esefjl.gov.co](http://esefjl.gov.co) o al correo electrónico contratacion@esefjl.gov.co NO se atenderán consultas personales ni telefónicas.
12. Los proponentes por la sola presentación de su propuesta, autorizan a la E.S.E verificar toda la información que en ella suministren.



Acciones que transforman a un servicio de salud con calidad

Email: contacto@esefjl.gov.co

Web: www.esefjl.gov.co

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA

Florencia
Carrera 12 N° 9B - 06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

13. Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente, la E.S.E podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes, esto operará única y exclusivamente si la inexactitud incide en la calificación o permite cumplir con un factor excluyente.

NOTA: LA E.S.E cumple con dar a conocer los términos de Referencia definitivos y las adendas mediante la publicación del texto de los mismos en la página Web <http://esefjl.gov.co> Una vez publicados los anteriores documentos de la manera indicada, no se aceptarán excusas sobre su desconocimiento.

ASPECTOS GENERALES

CONDICIONES GENERALES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA ABREVIADA

CONTRATACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN O AGREMIACIÓN SINDICAL QUE EN CALIDAD DE PROVEEDOR, APOYE LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON: 4 AUXILIAR DE ENFERMERÍA, 5 CONDUCTORES T.A.B, 1 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO, PARA LAS IPS Y 1 CONDUCTOR APOYO LOGISTICO PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS

No	PROCESO	SUBPROCESO	DESCRIPCION		No DIAS	VR.DIA	No MESES	COSTO PRESUPUESTAL
			CARGO	CANTIDAD				
1	URGENCIAS	T.A.B	AUXILIARES ENFERMERIA	4	120	86,240.00	6	62,092,800
			SERV.ADICIONAL (Imprevistos Enfermeria)				6	3,300,000
			CONDUCTORES	5	75	98,429.00	6	44,293,050
			CONDUCTOR (Remp.Vac)	2	5	98,429.00	6	2,952,870
			SERV.ADICIONAL (Imprevistos Conduc)	5	98,429.00	6	2,952,870	
TOTAL								115,591,590
1	APOYO LOGISTICO	TRANSPORTE ADM	CONDUCTORES	1	10	98,429.00	6	5,905,740
2		LIMPIEZA Y LAVANDERIA	AUX.SERV.GENERALES	1	15	82,592.00	6	7,433,280
			AUX.SERV.GEN. (Remp.Vac)	1	2.5	82,592.00	6	1,238,880
			SERV.ADICIONAL (Imprevistos)		4	82,592.00	6	1,982,208
TOTAL								16,560,108
VR. TOTAL PROCESOS								132,151,698
VR. GASTO ADMINST. 10%								13,215,170
VR. IVA 19%								2,510,882
VR. TOTAL DE LA PROPUESTA POR SEIS MESES								147,877,750

3. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de **seis (06) meses**, contados a partir de la firma del acta de inicio.

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

El presente proceso se realiza de conformidad con dispuesto en el manual de contratación de la E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO Resolución 0312 del 21 de mayo de 2020.

La publicación del proyecto de términos de condiciones, no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección. Por lo tanto y en razón a la obligación legal de atemperarse a la disponibilidad presupuestal previa, se reserva el derecho a adelantar el trámite contractual, hasta la fecha límite para publicar en la página Web <http://esefjl.gov.co>, los términos de condiciones definitivos del proceso de selección.

Serán a cargo del CONTRATISTA los gastos como publicaciones, seguros y demás y, Los valores liquidados sobre el valor de cada factura a pagar de acuerdo con la Ley como impuestos y demás, de conformidad con las Ordenanzas del Departamento del Caquetá y cualquier otro pago que los contemple y deba proveerse, para lo cual se sugiere, sea consultado por el oferente a fin de que tenga en cuenta dichos valores al momento de presentar la propuesta y suscribir el contrato.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$147.877.750) MCTE.

ARTICULO	CONCEPTO	VALOR
2.4	Gastos de operación comercial	
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	
	CONCEPTO	
93194	Servicios de ambulancia	56.172.446
93192	Servicios de enfermería	73.174.543
93199	Otros servicios sanitarios n.c.p.	11.922.238
SUBTOTAL OBJETO DEL GASTO		141.269.227

Nuestras
Sedes

SEDE
ADMINISTRATIVA

Florencia
Carrera 12 Nº 9B - 06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

**Nuestras
Sedes**

**SEDE
ADMINISTRATIVA**

Florencia
Carrera 12 Nº 9B - 06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

OBJETO DEL GASTO		
ARTICULO	CONCEPTO	VALOR
2.1	Funcionamiento	
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
CONCEPTO		
85999	Otros servicios de apoyo n.c.p.	6.608.523
SUBTOTAL OBJETO DEL GASTO		6.608.523
TOTAL OBJETO DEL GASTO		\$ 147.877.750

NOTA: LAS PROPUESTAS QUE SUPEREN EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO SERAN RECHAZADAS.

6. REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE SELECCION

Para que la propuesta presentada sea admisible, el proponente deberá acreditar los siguientes requisitos habilitantes:

6.1. REQUISITOS HABILITANTES

No confieren puntaje, pero determinan la habilitación del proponente para la evaluación de su propuesta. Solamente las propuestas calificadas como CUMPLE en los requisitos habilitantes, serán tenidas en cuenta para la asignación y ponderación de puntaje. La entidad evaluará las propuestas en los aspectos relacionados en la siguiente tabla:

➤ Verificación de experiencia	Cumple - No cumple
➤ Verificación de requisitos jurídicos	Cumple - No cumple
➤ Verificación de capacidad financiera	Cumple - No cumple

El futuro contratista debe demostrar las capacidades descritas anteriormente, bajo los siguientes parámetros

6.1.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El requisito de experiencia será verificado con el número de Contratos ejecutados aportados en copias o por certificaciones de los mismos.

La agremiación sindical interesada en presentar propuesta en el presente proceso de selección deberá acreditar como mínimo tres (03) contratos con Empresas



**FABIO JARAMILLO
LONDOÑO**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
FABIO JARAMILLO LONDOÑO

NIT: 900 211 468 - 3

Sociales del Estado, cuyo objeto contractual sea similar al objeto establecido para la presente convocatoria pública y la cuantía de si quiera uno (01) sea igual o superior a la pretendida contratar en esta convocatoria.

La E.S.E, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada por el oferente y lo establecido por la Entidad, la propuesta no será evaluada técnicamente, lo anterior sin perjuicio de las acciones penales pertinentes.

6.1.2. CAPACIDAD JURÍDICA:

El oferente debe aportar los siguientes requisitos:

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal del **PROPONENTE** deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal.
- Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.
- Afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales o certificación emitida por el Revisor Fiscal o representante legal, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Libreta militar para menores de 50 años.
- Certificado de Antecedentes Fiscales si es persona natural.
- Certificado de Antecedentes Fiscales si es persona jurídica
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios si es persona natural y del representante legal si es persona jurídica.
- Certificado de Antecedentes Judiciales, si es persona natural y/o del representante legal si es persona jurídica.
- Certificado de Medidas Correctivas del representante legal si es persona jurídica.
- Formato Único de Hoja de Vida de la Función pública con sus respectivos soportes.
- Formato Único de Declaración de Bienes y Rentas para la persona natural y para el representante legal cuando se trate de personas jurídicas.
- Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato
- Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador público
- **Garantía de Seriedad de la oferta:** La propuesta deberá acompañarse de una garantía bancaria o de una póliza otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con el fin de asegurar la firma y

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA

Florencia
Avenida 12 N° 9B - 06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187



Acciones que transforman a un servicio de salud con calidad

Email: contacto@esej1.gov.co
Web: www.esej1.gov.co

perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la Adjudicación:

**Nuestras
Sedes**

- Asegurado / beneficiario: E.S.E FABIO JARAMILLO LONDOÑO
- Cuantía: Mínimo Por el 10% del valor de la propuesta.
- Vigencia: Una vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario

➤ La E.S.E hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios, en los siguientes casos:

- Cuando un proponente solicitare el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del presente proceso, salvo en los casos de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
- Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no procediere a cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- La garantía de seriedad de las ofertas no aceptadas será devuelta, una vez haya sido perfeccionado el contrato respectivo.

La omisión de la garantía de seriedad, constituirá causal de rechazo de la oferta. Si la garantía se presenta, pero contienen errores en su constitución o suscripción, según lo solicitado en este documento, el oferente deberá corregir dentro del término establecido por la E.S.E en la solicitud que el mismo efectúe al respecto. De no ser atendida por el oferente oportunamente la solicitud que en tal sentido le efectúe la E.S.E, se entenderá que el oferente carece de voluntad de participación y su propuesta será rechazada.

En el evento en que la garantía de seriedad, si es una garantía expedida por una aseguradora legalmente establecida en Colombia, no ha sido firmada por el oferente y no se subsana esta falencia, constituirá causal de rechazo de la oferta

6.1.3. CAPACIDAD FINANCIERA

Este factor analiza la capacidad del proponente para realizar la gestión financiera del trabajo propuesto en esta CONVOCATORIA.

6.1.3.1. ESTADOS FINANCIEROS

Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los PROPONENTES:



SEDE
ADMINISTRATIVA

Florencia
Carrera 12 N° 9B - 06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

**Nuestras
Sedes**

**SEDE
ADMINISTRATIVA**

Florencia
Avenida 12 N° 9B - 06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

- Balance General clasificado y dictaminado Estado de Resultados con corte mínimo a 31 de diciembre de 2021 con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, debidamente certificados y dictaminados. La omisión de cualquiera de estos documentos no será subsanable y generará el rechazo de la oferta.
- El Balance General y Estado de Resultados debe ser firmado por el Representante Legal, el Contador Público, conforme a lo establecido en el Artículo 13 parágrafo 2º de la Ley 43 de 1990. La omisión de este requisito no será subsanable y generará el rechazo de la propuesta. Cuando alguno de estos Estados Financieros presente inconsistencias en la Ecuación Contable, se podrá subsanar.
- Tanto los estados financieros solicitados como sus notas deben ser elaborados y presentados conforme al Decreto 2649 de 1993, "Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia" para el caso de entidades de naturaleza privada, y conforme a la Resolución No. 222 del 5 de julio de 2006 "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y se define su ámbito de aplicación" para los casos de entidades de naturaleza pública.

La entidad podrá solicitar las correspondientes aclaraciones de los documentos de verificación financiera.

6.1.3.2. CAPACIDAD FINANCIERA (ADMISIBLE/NO ADMISIBLE)

La entidad revisará la información suministrada por los proponentes y se calcularán con base en el balance general clasificado y dictaminado con corte mínimo a 31 de diciembre de 2021, los siguientes indicadores financieros:

CAPITAL DE TRABAJO: El indicador es el siguiente:

CT: Activo Corriente – Pasivo Corriente

Podrán presentar propuestas totales teniendo en cuenta la cuantía de oferta expresada en: **MAYOR O IGUAL 140 SMMLV.**



**FABIO JARAMILLO
LONDOÑO**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
FABIO JARAMILLO LONDOÑO

NIT: 900 211 468 - 3

6.2. CRITERIOS DE SELECCION

Nuestras Sedes

Con el fin de garantizar la selección objetiva de la oferta más favorable para la entidad conforme a la necesidad que se pretende satisfacer, garantizando la escogencia del ofrecimiento más favorable para la entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación, los cuales otorgan puntaje conforme a la siguiente tabla:

PRECIO: 200 Puntos EXPERIENCIA: 200 Puntos TOTAL: 400 Puntos

Los puntajes de calificación que aparecen registrados son el Máximo establecido.

La E.S.E no contratará con ningún Proponente que haya obtenido un puntaje inferior a 300 puntos en su evaluación general.

6.2.1. MENOR PRECIO OFERTADO:

El proponente que oferte el menor precio, tendrá una calificación de 200 PUNTOS y el puntaje a los demás proponentes se obtendrá por aplicación de la siguiente regla.

Puntaje = Propuesta de Menor precio X 200/ Valor de la propuesta en estudio

6.2.2. EXPERIENCIA:

La calificación de las propuestas de acuerdo con el criterio técnico tendrá un puntaje máximo de 200 puntos, así:

Evaluación técnica: El proponente que demuestre el número de contratos

Se asignará un total de 200 puntos al Oferente que demuestre dos años de funcionamiento del establecimiento comercial y que el objeto social esté relacionado de manera específica con el objeto a contratar, para los demás se asignará proporcionalmente a los años acreditados.

6.3. RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Una vez agotado el proceso de evaluación y calificación de los factores técnicos de escogencia objeto de puntuación y de la valoración económica de la propuesta presentada, se determinará el orden de elegibilidad, así:



Acciones que transforman a un servicio de salud con calidad

Email: contacto@esefjl.gov.co
Web: www.esefjl.gov.co



**FABIO JARAMILLO
LONDOÑO**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
FABIO JARAMILLO LONDOÑO**

NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras
Sedes

ORDEN DE ELIGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE EXPERIENCIA	TOTAL, PUNTAJE
PRIMER LUGAR				
SEGUNDO LUGAR				
TERCER LUGAR				

El primer lugar en el orden de elegibilidad lo ocupará la propuesta que haya obtenido el mayor puntaje total, y el segundo lugar el proponente que obtenga el puntaje inmediatamente inferior al que ocupo el primer lugar y así sucesivamente.

6.4. CRITERIOS DE DESEMPATE

Se entenderá que hay empate entre dos propuestas cuando presenten un puntaje idéntico en la calificación. Entonces se aplicarán como criterios de desempate, priorizar en el siguiente orden, las propuestas que posean:

- ✓ El menor costo total.
- ✓ El mayor puntaje en experiencia.
- ✓ Los servicios adicionales de mayor relevancia para la E.S.E.
- ✓ Si persiste el empate se procederá a escoger el proponente por medio de sorteo a realizar en presencia del Comité de EVALUACIÓN y un tercero que sirva de testigo; de lo actuado se dejará constancia en el acta de evaluación.

7. DECLARATORIA DESIERTA DE LA CONVOCATORIA:

La E.S.E., podrá declarar desierta la convocatoria cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para la Entidad y en los siguientes casos:

- a) Cuando no se presente ninguna manifestación de interés
- b) Cuando no se presente ninguna propuesta.
- c) Cuando a juicio de la entidad ninguna de las propuestas se ajuste totalmente a los requisitos establecidos en los términos de la presente convocatoria y/o presente documentación incompleta o falsa.
- d) Cuando se establezca que existió acuerdo previo entre los proponentes o actuaciones dolosas de éstos o de funcionarios o contratistas de la E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO encaminadas a alterar la transparencia u objetividad de la convocatoria. De acuerdo al Estatuto de Contratación de

SEDE
ADMINISTRATIVA

Florencia
Irrera 12 N° 9B - 06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

PS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187



Acciones que transforman a un servicio de salud con calidad

Email: contacto@esefjl.gov.co
Web: www.esefjl.gov.co



**FABIO JARAMILLO
LONDOÑO**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
FABIO JARAMILLO LONDOÑO

NIT: 900 211 468 - 3

la Empresa, en caso de declaración de desierta, se podrán solicitar nuevas propuestas y adjudicar directamente.

Nuestras Sedes

8. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA

- a) En la presente Convocatoria Podrán participar todos los establecimientos de comercio que estén legalmente constituidos.
- b) Quienes no estén incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal para contratar con la E.S.E., de acuerdo con lo contemplado en la Constitución Política, la Ley 734 de 2002 o Código Único Disciplinario y demás Normas concordantes. (Adjuntar certificado de antecedentes disciplinarios, con vigencia no superior a treinta 30 días a la fecha del cierre del presente proceso).
- c) No encontrarse en el Boletín de responsables de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en ley 610 de 2000 (Adjuntar certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal, con vigencia no superior a treinta 30 días a la fecha del cierre del presente proceso).
- d) presentar la manifestación de interés dentro de la oportunidad y lugar señalados.
- e) Presentar las propuestas dentro de la oportunidad y lugar señalado en los términos de condiciones. La propuesta deberá ser suscrita por el representante legal de la firma o la persona natural habilitada para tal fin. Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta.
- f) La Entidad se reserva el derecho de verificar si el proponente se encuentra señalado en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- g) Si el representante legal del oferente no está autorizado para comprometer a la organización por el valor de la oferta, deberá adjuntar la autorización correspondiente.
- h) Acreditar con la certificación respectiva, expedida por el revisor fiscal o el representante legal, según sea el caso, del pago a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar.
- i) Una propuesta por oferente: Cada Oferente deberá presentar solamente una propuesta.
- j) Presentar las propuestas acompañadas de los anexos que se exigen.

9. CONDICIONES Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.



Acciones que transforman a un servicio de salud con calidad

Email: contacto@esefjl.gov.co
Web: www.esefjl.gov.co



**FABIO JARAMILLO
LONDOÑO**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
FABIO JARAMILLO LONDOÑO

NIT: 900 211 468 - 3

**Nuestras
Sedes**

**SEDE
ADMINISTRATIVA**

Florencia
Carrera 12 N° 9B - 06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

- a) Las propuestas serán recepcionadas en la oficina de la secretaria de la Gerencia en las instalaciones de la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO en la Carrera 12 No 9b – 06 Barrio Juan XXIII del Municipio de Florencia, Departamento del Caquetá, en sobre cerrado dirigido a la E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO, indicando el nombre del remitente, RUT o documento de identificación, dirección y teléfono. La E.S.E no será responsable por la apertura prematura de una propuesta o por no abrirse si no fuere dirigida correctamente marcada. Podrá de acuerdo con la ley, desestimar cualquier defecto de forma en la presentación de las propuestas recibidas siempre y cuando esto no altere el tratamiento igualitario de los proponentes, ni la selección objetiva del asegurador.
- b) Las propuestas, sus documentos y anexos deberán presentarse en idioma español, escritas en cualquier medio mecánico y en el mismo orden en que se solicitaron los documentos en los presentes términos de referencia. Igualmente se sugiere utilizar los formatos correspondientes a los formularios de propuesta que forman parte integral del presente término de condiciones.
- c) No se aceptarán propuestas cuyos documentos presenten tachaduras, borrones, enmendaduras o textos ilegibles que puedan dar lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error.
- d) No se aceptarán ofertas enviadas por fax, ni aquellas entregadas en lugar diferente al señalado en los términos de referencia, ni las presentadas extemporáneamente a la fecha y horas señaladas.
- e) Las ofertas deberán contener un índice en el que se identifique cada documento integrante.
- f) La oferta obligatoriamente deberá estar foliada en su totalidad.
- g) Los proponentes por la sola presentación de su propuesta autorizan a la E.S.E, para Constatar y verificar toda la información que en ella suministren.
- h) Será causal de rechazo, el sobre que se encuentre abierto o que no haya sido sellado por la secretaria de la Gerencia de la E.S.E con la fecha y hora de entrega. Los sobres que sean entregados después de la fecha y hora fijada para el cierre, serán tenidos como extemporáneos y se rechazarán.
- i) A la propuesta debe adjuntarse la carta de presentación, como se indica en el Anexo N° 1, adjunto al presente documento.
- j) Sin excepción, el proponente deberá adjuntar a la propuesta, una garantía de Seriedad de la misma, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta, vigente por el término ciento veinte (120) días calendario a partir de la fecha de vencimiento del plazo previsto para su presentación.
- k) La oferta debe tener una validez no inferior a cuatro (4) meses calendario contado a partir de la presentación de la propuesta.



Acciones que transforman a un servicio de salud con calidad

Email: contacto@esefjl.gov.co
Web: www.esefjl.gov.co



**FABIO JARAMILLO
LONDOÑO**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
FABIO JARAMILLO LONDOÑO

NIT: 900 211 468 – 3

10. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA PROPUESTA.

Nuestras Sedes

Los siguientes documentos y requisitos se consideran necesarios para que la E.S.E Acepte que existe realmente una oferta.

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del oferente y su estudio y Evaluación por la Entidad, es deseable que el proponente integre los documentos de la Propuesta en el mismo orden en que se relacionan en el siguiente numeral.

a. DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y FINANCIERA

- a) Índice (título y número de folio).
- b) Carta de presentación: La carta de presentación de la oferta deberá seguir el modelo del Anexo No.1 firmarse por el representante legal de la persona jurídica, incluir el número del documento de identificación, el RUT, número telefónico, fax, correo electrónico. La omisión de la carta de presentación debidamente firmada en la oferta, no será subsanable y generará el rechazo de la propuesta.
- c) Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente.
- d) Copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal al ciento cincuenta (150%) por ciento, libreta militar para menores de cincuenta (50) años, Antecedentes judiciales y Disciplinarios vigentes.
- e) Registro Único Tributario (RUT). El proponente deberá adjuntar a la oferta, fotocopia del RUT expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- g) Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría.
- h) Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020, donde conste solvencia económica. Incluir Balance General, estado de pérdidas y ganancias, Indicadores financieros, notas a los estados financieros, certificación de estados financieros conforme a lo estipulado en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador y del Revisor Fiscal cuando fuere el caso.
- j) Garantía de seriedad de la oferta: Constituir y presentar a favor de la ESE, la garantía de seriedad de la oferta representada en póliza expedida por una compañía de seguros a favor del EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO, por valor del 10% del valor de la oferta, con vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la entrega de la oferta.



Acciones que transforman a un servicio de salud con calidad

Email: contacto@esefjl.gov.co

Web: www.esefjl.gov.co



**FABIO JARAMILLO
LONDOÑO**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
FABIO JARAMILLO LONDOÑO**

NIT: 900 211 468 – 3

- k) El oferente deberá adjuntar el original de la garantía y recibo de pago correspondiente.

Si la E.S.E. llegará a prorrogar los términos del cierre y adjudicación de la convocatoria o del perfeccionamiento del contrato exigirá la ampliación del término de la garantía de seriedad de las propuestas por el plazo que se requiera condicionado a los participantes a acogerse a la decisión tomada.

La E.S.E. se reserva el derecho de solicitar la ampliación de la vigencia de la póliza de seriedad en la medida en que ello sea necesario. Salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, si el adjudicatario no se allanare a cumplir las condiciones y obligaciones establecidas en estos términos de condiciones y lo ofrecido en su propuesta, se hará efectiva a favor de la ESE la póliza de seriedad de la oferta.

La omisión de la garantía no será subsanable en ningún caso, sin embargo, las deficiencias de la información en la misma serán subsanables dentro del día hábil siguiente al requerimiento que para tal efecto formule la E.S.E.

b. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Los siguientes documentos y requisitos serán necesarios para la calificación. La ausencia del indicado en el numeral “10.1 Valor de la Propuesta Básica” generara el rechazo de la oferta. Para el resto, en principio su no presentación, no será considerada como causal de rechazo de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá subsanarlos mediante los procedimientos de aclaración o explicación.

10.1. Valor de la Propuesta Básica: Se tendrá como tal, la que se refiere al objeto del presente proceso y se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2 denominado “características técnicas”, bien sea presentando propuesta total o parcial de los ítems.

10.2. Experiencia: El oferente deberá acreditar la experiencia determinada en el numeral 6.1.1 experiencia del proponente.

11. CRONOGRAMA, ETAPAS Y PLAZOS DE LA CONVOCATORIA.

La E.S.E. durante el período de estudio de las ofertas, podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen necesarias, sin que éstos puedan adicionar o modificar las condiciones de sus ofertas. Las respuestas de los oferentes



Acciones que transforman a un servicio de salud con calidad

Email: contacto@esefjl.gov.co

Web: www.esefjl.gov.co

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA

Florencia
Carrera 12 N° 9B - 06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel: 320-8556342

PS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

**PS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

deberán constar por escrito o mediante correo electrónico contratacion@esefjl.gov.co el proponente contará con media jornada día hábil solicitada, la no inscripción será causal de rechazo de la oferta.

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia
Avenida 12 N° 9B - 06
E. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

ACTIVIDAD	CARACTERISTICAS Y FECHAS
Publicación del Aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de términos de condiciones	Desde el día 17 de marzo de 2022 a las 8:00 am hasta el 24 de marzo de 2022 a las 05:00 pm, publicadas en la pág. Web de la entidad http://esefjl.gov.co/web2/
Observaciones al proceso	Hasta las 4:00 p.m. del 24 de marzo de 2022
Respuesta de Observaciones	El 24 de marzo de 2022
Publicación Acto Administrativo acto de apertura del proceso y los términos de referencia definitivos.	El 24 de marzo de 2022 publicada en la pág. Web de la entidad http://esefjl.gov.co/web2/
Manifestación de Interés	el 25 de marzo de 2022 de 08:00 am 12:00 pm, a través del correo contratacion@esefjl.gov.co
Recepción de propuestas, apertura y evaluación de las mismas	El 29 de marzo de 2022 hasta las 5 pm
Publicación de la Evaluación de las propuestas	El 30 de marzo de 2022 a las 8:00 am.
Objeciones a la evaluación de las propuestas.	El 30 de marzo de 2022 a las 10:00 am a 2:00 pm.
Respuesta a las objeciones a la evaluación de las propuestas	El 30 de abril de 2022 a las 4:00 pm a 6 pm
Adjudicación y Proceso de elaboración y perfeccionamiento del contrato	El 31 de abril de 2022 a las 8:00 am a 12:00 pm.

12. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

a. FORMA DE PAGO.

El contratante, la E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO realizara un pago, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro, informe de ejecución, el pago de Seguridad Social Integral de forma independiente y la certificación por parte del





**FABIO JARAMILLO
LONDOÑO**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
FABIO JARAMILLO LONDOÑO

NIT: 900 211 468 - 3

Supervisor del contrato. A la orden de pago se realizarán los descuentos de Ley y el valor neto obtenido se pagará previos los trámites administrativos establecidos por la E.S.E.

Nuestras Sedes

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia
arrrera 12 N° 9B - 06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel : 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

b. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

La duración del contrato a realizar será de seis (06) meses y la ejecución del mismo será en donde la E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO indique.

c. FIRMA DEL CONTRATO.

El tipo de contrato a celebrar será contrato de compraventa, el cual se registrá por las disposiciones establecidas en este documento, y deber ser suscrito en la fecha determinada en el cronograma del presente proceso.

13. SUPERVISION DEL CONTRATO.

La E.S.E. ejercerá la supervisión del contrato a través de la persona que la Gerencia designe.

Los resultados de las evaluaciones que realice la supervisión, serán tenidos en cuenta para estudiar la celebración de un nuevo contrato, la imposición de sanciones u otras determinaciones en materia contractual.

13.1 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

La liquidación del contrato se efectuará en los siguientes casos:

- Cuando las partes den por terminado el contrato por mutuo acuerdo, lo cual podrá hacerse en todos los casos en que tal determinación no implique renuncia de derechos causados o adquiridos a favor de la E.S.E
- Cuando se haya ejecutoriado el acto administrativo que declaró la caducidad.
- Cuando se haya ejecutoriado la providencia judicial que lo declaró nulo.
- Cuando el Contratista no se hiciere presente a suscribir el acta de liquidación final, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente al recibo de la misma.
- Cuando el contratista habiéndose hecho presente, no suscribiere el acta final de liquidación por estar en desacuerdo con la misma o, si la suscribiere y la objetare.



Acciones que transforman a un servicio de salud con calidad

Email: contacto@esefjl.gov.co

Web: www.esefjl.gov.co



**FABIO JARAMILLO
LONDOÑO**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
FABIO JARAMILLO LONDOÑO**

NIT: 900 211 468 - 3

**Nuestras
Sedes**

SEDE

ADMINISTRATIVA

Florencia
Avenida Barrera 12 N° 9B - 06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA

Calle Principal
Tel 4304139
Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO

Calle 10 Cra 3
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO

Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO

DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN

Calle 3 No. 6-72
Tel 4306050
Cel: 320-8557187

- f) Cuando habiéndose solicitado al contratista la presentación de las pólizas correspondientes, no lo hiciera en su oportunidad.
- g) En caso de incumplimiento del contratista la E.S.E. podrá contratar con la siguiente oferente de la lista sin perjuicio de las multas e indemnizaciones a favor de la E.S.E

En los casos que proceda la liquidación unilateral, la E.S.E lo efectuará mediante Resolución motivada, contra la cual procederá el recurso de reposición.

14. GARANTÍA DE TRANSPARENCIA: Para garantizar la transparencia del proceso se invita a las veedurías ciudadanas al acompañamiento en el mismo.

15. GARANTIAS.

El proponente seleccionado deberá constituir con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia a favor del contratante, de acuerdo al manual de contratación 312 del 21 de mayo de 2020 en el artículo 92 **GARANTIA UNICA** - Los contratistas presentarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes presentarán garantía de:

A. DE SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS HECHOS.

B. DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR CONTRATADO, VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.

F. DE SALARIOS Y PRESTACIONES, EN CUANTIA EQUIVALENTE AL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO VIGENTE POR EL TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO Y TRES (03) AÑOS MAS, EN LOS CONTRATOS DE OBRA O EN LOS QUE SE DETERMINE LA NECESIDAD DE EXIGIRLA EN EL ESTUDIO PREVIO.

MARLON MAURICIO MARROQUIN GONZALEZ

Gerente



Acciones que transforman a un servicio de salud con calidad

Email: contacto@esejl.gov.co
Web: www.esejl.gov.co